



RESOLUCIÓN Nº 0161
EXPEDIENTE Nº 5721- 005305/14

NEUQUÉN, 26 FEB 2014

VISTO:

La presentación efectuada por el establecimiento educativo dependiente de la Dirección General de Técnica y Formación Profesional del Consejo Provincial de Educación, referida a la creación de horas cátedra de cursos; y

CONSIDERANDO:

Que se deben arbitrar los medios para dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que para ello se considera necesario crear cursos, horas institucionales y jefaturas en los distintos establecimientos educativos;

Que la Dirección General de Técnica y Formación Profesional, avala la creación de horas en distintos establecimientos educativos;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, de noventa (90) horas cátedra, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Escuela Provincial de Educación Técnica nº2, para cursos que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.
- 2º) IMPUTAR**, el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR 03; SA 02; U.O. 6; PRG 031; SUBP 004; FIN 03; FUN 04; SUBF 04; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUF1 1111, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) DETERMINAR**, que por la Dirección General de Técnica y Formación Profesional se cursarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Técnica y Formación Profesional, a los fines determinados en el Artículo 3º de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **0161**
EXPEDIENTE N° 5721- 005305/14

ANEXO I

ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 2
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI

- Treinta (30) horas cátedra, (DAA-6), 3ro año división "F", Turno Mañana, Ciclo Básico Técnico, Plan de Estudios N° 011 del Nomenclador Curricular.
- Treinta (30) horas cátedra, (DAA-6), 5to año división "B", Turno Mañana, Ciclo Superior Técnico, Plan de Estudios N° 135 del Nomenclador Curricular.
- Treinta (30) horas cátedra, (DAA-6), 5to año división "C", Turno Tarde, Ciclo Superior Técnico, Plan de Estudios N° 144 del Nomenclador Curricular.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación